

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 58

**CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS MENCIÓN
LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS HISPÁNICAS**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SEDE SANTIAGO

JUNIO 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 58

Carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Hispánicas

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Junio de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Criterios Generales de Evaluación para Licenciaturas sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Hispánicas, presentado con fecha 30 de diciembre de 2010.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14 y 15 de Abril de 2011.

5. Los comentarios, de fecha 13 de Mayo de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico (S) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
6. La exposición de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación de manera resumida en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso está claramente definido y es conocido y compartido por la gran mayoría de la comunidad. Muestra coherencia entre las habilidades y los valores distintivos del proyecto educativo de la universidad, las competencias y conocimientos disciplinarios, y la malla curricular de la Licenciatura.
- Existe coherencia entre los requerimientos del perfil de egreso y el Plan de Estudios y los programas de las asignaturas. Se percibe, al mismo tiempo, que los mecanismos para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de las habilidades y competencias consignadas en el perfil se pueden mejorar aún más. Asimismo, se proyecta evaluar la vigencia del perfil y actualizarlo bienalmente, a objeto de conocer la formación ofrecida durante el pregrado y la realidad laboral de los

licenciados. Los métodos pedagógicos aplicados y la duración de los cursos son adecuados y suficientes para lograr los objetivos previstos y están sujetos a constante evaluación.

- Se destaca la estructura curricular y se perciben las estrategias implementadas por la Licenciatura para mejorar las áreas de la malla curricular. Los Planes de Estudios contemplan dos grados: bachiller y licenciado, los que se mantienen actualizados. En los programas de la Licenciatura se ha implementado el Plan de Formación General que posibilita a los estudiantes optar hacia otros campos disciplinarios. Se están implementando, además, medidas para desarrollar las competencias investigativas.
- El cuerpo académico de la unidad es de excelencia. Los profesores, en su gran mayoría, poseen grado de doctor, están en permanente perfeccionamiento y desarrollan programas de investigación propios e interuniversitarios. Sus publicaciones son altamente valoradas por el medio académico.
- Los criterios de admisión de la Licenciatura son apropiados, públicos y están establecidos por la Universidad. Los puntajes de corte son altos. Los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes posibilitan determinar el logro de los objetivos planteados en el Plan de Estudios. Se desarrollan mecanismos de apoyo a los estudiantes como, por ejemplo, orientación académica para evitar la reprobación y deserción. La relación entre estudiantes y docentes es cercana y fluida. Se incorporó al “Plan de mejoras” la necesidad de contar con mecanismos para confeccionar una base de datos autónoma y digital de los estudiantes, egresados y empleadores, en respuesta a la debilidad detectada por los pares evaluadores.

- El proceso de seguimiento a la formación de los estudiantes es constante y lo realiza la Dirección de Docencia de la Facultad. La opinión que manifiestan al respecto los estudiantes, egresados y empleadores es muy favorable.
- La Licenciatura mantiene vínculos con el medio nacional e internacional, los cuales se articulan en extensión, investigación y formación continua. En extensión, se potencian activamente las actividades académicas, promoviendo la participación de los estudiantes. Existe un diplomado y un magister orientados al área de la lingüística, la literatura y la creación poética. Se destaca el Programa de Español para Extranjeros, acreditado por el Instituto de Cervantes de Madrid. Se están implementando mecanismos de difusión masiva de redes sociales.
- La producción y desarrollo de la investigación son valoradas y reconocidas nacional e internacionalmente. Existe un Doctorado en Literatura y en Ciencias del Lenguaje. El Doctorado en Lingüística está en su última fase de ejecución. La Facultad cuenta, además, con el Centro de Estudios en Literatura Chilena (CELICH). Asimismo, la Facultad tiene tres revistas indexadas.

b) Condiciones de Operación

- La Facultad cuenta con una estructura organizacional que facilita la participación de la comunidad. La estructura administrativa y financiera garantiza la estabilidad y la correcta asignación de recursos financieros. La gestión efectuada por los directivos de la facultad es muy positiva.
- El cuerpo académico es de excelencia. Los docentes cuentan, en su gran mayoría, con doctorados y contratos indefinidos.

- Se incorporó al “Plan de mejoras” la tarea de definir de manera más acotada los deberes y atribuciones de los directivos superiores.
- La dotación de profesionales, administrativos y técnicos es adecuada en número, dedicación y calificaciones. La contratación del personal docente se efectúa por concurso público y con acreditación de antecedentes académicos. Los académicos se someten a la evaluación de una Encuesta de Evaluación Docente y proceso de calificación. A fin de conocer el grado de satisfacción laboral de los docentes y administrativos se aplica la Encuesta de Clima Laboral, con resultados muy positivos. La Facultad incentiva al cuerpo docente al perfeccionamiento. Cuenta con apoyo financiero para pasantías y asistencia a congresos, así como para la publicación de libros.
- Las instalaciones y recursos de la Facultad de Letras satisfacen plenamente el desarrollo de las actividades académicas y su proyecto de desarrollo. La infraestructura de la Facultad cuenta con una gran biblioteca de Humanidades, un auditorio, tres laboratorios para actividades académicas y de extensión. Asimismo, cuenta con salas de clases, oficinas de docentes y servicios generales que son suficientes y adecuadas. Los equipos computacionales están en permanente actualización y mantención.

c) Capacidad de Autorregulación

- La misión y propósitos de la Facultad están claramente definidos en su Plan de Desarrollo, que es conocido y compartido por la comunidad. Los tres estamentos universitarios participaron en la elaboración de dicho plan. El plan permite prever los desafíos que deberán enfrentar los

egresados en su ámbito laboral y garantizar que los docentes se mantengan actualizados y vigentes en las líneas de investigación y publicaciones.

- La Facultad tiene claramente definidos sus propósitos.
- Se están tomando resguardos para subsanar una debilidad referida a la información sobre el funcionamiento de la Facultad. Dicha información no siempre se hace llegar en forma oportuna a la comunidad docente y a los demás estamentos de la Facultad, impidiendo la toma de algunas decisiones.
- La reglamentación respecto de los derechos y deberes de los académicos y estudiantes es clara y plenamente difundida. Los reglamentos se aplican de forma sistemática y se revisan periódicamente.
- Uno de los varios logros de Facultad es la exitosa inserción de los egresados en diversos ámbitos laborales.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **7 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Hispánicas, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Licenciatura en Letras mención Lingüística y Literaturas Hispánicas, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto, deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Oscar Cristi Marfil

VICEPRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.